



Ing. Cesar Díaz
Secretario de Seguridad y Gobernabilidad
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 021 - ordinaria realizada el día jueves 21 de mayo de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la presentación de un informe de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la hoja de ruta donde se establezca el cronograma, problemas, soluciones, recursos e instituciones responsables de dar cumplimiento a la relocalización de familias damnificadas; **Resolvió:** solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en un plazo de cinco días, remita para conocimiento de la comisión, un informe del cumplimiento, avance y dificultades de la hoja de ruta del proceso de relocalización, presentada en la sesión de la comisión de día jueves 21 de mayo del 2020.

Adicionalmente, la información relacionada con la hoja de ruta será remitida de forma periódica cada 30 días.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión realizada día jueves 21 de mayo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2020-05-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-21	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Vivienda y Hábitat

CC: Presidente de la Comisión de Vivienda y Hábitat